



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	25.249,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.750,00
3.	Gastos financieros	274,10
4.	Transferencias corrientes	9.500,00
6.	Inversiones reales	34.000,00
7.	Transferencias de capital	3.000,00
9.	Pasivos financieros	2.740,92
Total presupuesto		91.514,98

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	26.950,00
2.	Impuestos indirectos	1.800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.100,00
4.	Transferencias corrientes	16.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.852,00
7.	Transferencias de capital	25.312,98
Total presupuesto		91.514,98

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas. –

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, secretario-interventor.
- B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1, administrativo.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: Número de plazas 1.

Total personal laboral: Número de plazas 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Zamanzas, a 10 de marzo de 2021.

La alcaldesa,
Ángela Díaz Díaz